Juridica

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

MARIBEL BENITEZ PEREA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR EL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40% CONVENIO 2412-24 OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TÉCNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

	CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	**N°. CONTRATO: 2412-24**
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: SEGUNDO DESEMBOLSO	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ **CUENTA DE COBRO** ○ **ACTA PARCIAL** **LIQUIDACIÓN** ○ **OTRO:** _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR**

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACION

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Scanned with CamScanner

COLOMBIA TERRITORIAL

CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
ITC COLOMBIA TERRITORIAL

Diagonal 56 No.18A 88 BRR GALAN GOMEZ
Celular 3138805675 /3003006214
Barrancabermeja - Santander

NIT 901324342-3
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764069143807
Fecha 17/04/2024 - 17/04/2025
Autorización de Facturación Electrónica del FEVT51 al FEVT150 Régimen Tributario Especial
Resol.20210292726393057 53 30/Dic/2021
No practicar retención en la fuente por concepto de Renta
Email: contabilidad@colombiaterritorial.org
Teléfono: 3138805675

Departamento	Fecha		
Santander	17	10	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEVT69

Cliente:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	**NIT:**	890201900	**Fecha de firmado:**	17/10/2024 10:45:54
Dirección:	CR 5 50 43	**Departamento:**	Santander	**Teléfono:**	
Email:	aura.estrada@barrancabermeja.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	del	**Hora emisión:**	10:45:52-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas: 1					

	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS NOM.	% o VAL	MONTO	VR UNIT.	TOTAL
1	BCTEC	1,00	BECAS A NIVEL TECNICO SEMESTRE 2024-B SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40% CORRESPONDIENTE A 41 ESTUDIANTES EFECTIVAMENTE MATRICULADOS.	WSD				$20.450.472,00	$20.450.472,00

Notas:
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40% CONVENIO DE ASOCIACION No 2412-2024 PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTADO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS DE INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABEREMEJA, SANTANDER

Subtotal:	$20.450.472,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$20.450.472,00

SON: (veinte millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos)
CUFE: fd63a76d71bc51901f7bf0e12d01026dc85f1cb6c57742bae77d0bb09891ff2b0401370ad319c8e2b8a74db2e938c973

Consignar en Cuenta Corriente Davivienda No. 146-200-101-286 a nombre de la Corporación Región y Desarrollo Territorial NIT 901.324.342-3
Resolucion No.0980 Del 10 Abril 2024 Licencia de Funcionamiento al Instituto Tecnico Region y Desarrollo Terrritorial "Colombia Territorial", de Formacion para el y el Desarrollo Humano en el Distrito de Barrancabermeja. Art 476 ET Numeral 6 los Servicios de Educacion se encuentra excluidos de IVA

Firma Digital: ByHZ0F7kHkRLLdFVcnXYqu375DTddVlZkOTMCxvmq5fkEPx0/dLWooZpbbTF1ZMH
I+/0dli3iNYaDftDN39fjwy8PiEednpcMRwgNSefU7eD3TvzKV
wr8Wig1Xib40EX FMEtPwA6JABvSD54jbaQCSe72R2WTe/TnELop3aZqUqjyqRKD51oZBCAdRJmREVo kknoHpqAX6kgpRr9+WvdgsbB607++ubpIlP
0wuK83yXc1eK1dvhPt2+ibtrYR9N3 hPoiAqc6QzbT1UTazoRAl0HjCX+ZqYzyT+3y4yTh/L3nLybhQPFA1/qiEPR3y7yR 92XUTUEh3CBwCqe6RWil
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

facturatech

Powered by CamScanner

COLOMBIA TERRITORIAL
CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Barrancabermeja, 4 de Octubre del 2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DE LA CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL N.I.T. 901.324.342-3

CERTIFICAN QUE:

La **Corporación Región y Desarrollo Territorial** con **NIT.901.324.342-3** se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5 de la ley 797 de 2003 y artículo 135 de la ley 1753 del 2015, durante los ultimos seis (6) meses relacionados con el convenio No. 2412 de 2024 celebrado entre la Corporación Colombia Territorial y la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja; igualmente nos permitimos certificar que los documentos anexados son veraces y se exonera de toda responsabilidad a la SECRETARIA DE EDUCACION por cualquier anomalía o falsedad.

Dada en Barrancabermeja a los dos (4) días del mes de Octubre del 2024.

FREDY OMAR MARTINEZ JIMÉNEZ
Representante Legal
C.C.80.170.180 de Bogotá

AIDA MILENA YEPES PARRA
Contadora Pública
T.P. 150558-T

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 3 6 0 4 2 9 5 E 6 8 6 9 7 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AIDA MILENA YEPES PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28019948 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 150558-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150858-T



AIDA MILENA
VEPES PARRA
C.C. 28810948

RESOLUCION DE INSCRIPCION 179 FECHA 03/08/2010

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 14/10/10

78516

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.019.948

YEPES PARRA

APELLIDOS

AIDA MILENA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner

ACTA PARCIAL No 01
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2412-24

CONVENIO DE ASOCIACION:	**2412-24**
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA	**CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**
NIT:	901324342-3
REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ
CEDULA	C.C. 80.170.180 de Bogotá
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO PRODUCTO DE LA SUMA DE APORTES DEL DISTRITO Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ES DE: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($94.414.200,00).** **APORTE DEL DISTRITO: SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($66.089.940,00).** **APORTE DE LA INSTITUCIÓN: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($28.324.260,00).**
DURACION:	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24 – 04815 de Agosto 16 de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 4091 de 16 de Agosto del 2024 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24 – 05991 de Agosto de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29)DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28)DE DICIEMBRE DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron el Secretario de Educación **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de supervisor del Convenio de asociación **No 2412-24** y el señor **FREDY**

Powered by CamScanner

OMAR MARTINEZ JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía **No.** 80.170.180 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**, para suscribir la presente Acta Parcial No.1 correspondiente al segundo desembolso del convenio **No. 2412-24** de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al pago segundo desembolso por el 40% del valor aporte Distrito.

2. En el informe del Supervisor y de apoyo a la supervisión se deja constancia que, a la fecha, la Institución educativa ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.

3. Que, sobre valor y forma de pago, la CLAUSULA DECIMA del anexo de condiciones de Convenio de Asociación No. 2412-24 se estableció en el literal B: Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.450.472,00)**

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	24-05991	22 Agosto de 2024	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	$66.089.940.,00
C.D.P.	24-04815	16 Agosto de 2024	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	$66.089.940,00

5. Que el día 29 de agosto de 2024 se suscribió la correspondiente Acta de inicio al Convenio de Asociación No. **2412-24.**

6. Que el primer desembolso correspondiente al 50% realizado por el Distrito a la **CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL,** fue por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS MCTE ($25.563.090,00),** correspondiente **CUARENTA Y UN** (41) estudiantes becados y matriculados efectivamente.

7. Para el segundo desembolso objeto de la presente acta parcial, la Institución Educativa reporta CUARENTA Y UN (41) estudiantes efectivamente matriculados, con cero (0) deserciones. Por lo anterior, se establece el pago sobre los CUARENTA Y UN (41) estudiantes, y el valor correspondiente al **Cuarenta por ciento (40%)** por parte del Distrito es de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.450.472,00).**

8. Que el siguiente cuadro se realiza un balance financiero y se indica el valor a desembolsar y en consecuencia el valor de la presente acta:

Powered by CamScanner

VALOR DEL APORTE DISTRITO	$ 66.089.940,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$25.563.090,00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA		**$ 20.450.472,00**
VALOR POR EJECUTAR		$ 5.112.618,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 14.963.760,00
SUMAS IGUALES	$ 66.089.940,00	$ 66.089.940,00

El Distrito pagará con la presenta acta parcial el valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.450.472,00),** correspondiente al segundo desembolso correspondiente al segundo desembolso del 40%.

9. Que la **CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL** presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los últimos seis meses conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

10. Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la institución educativa, correspondiente a la presente acta parcial.

11. La **CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**, presentó los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria, informe periódico de actividades, RUT.

Para constancia se firma por los intervinientes, 22 OCT 2024

El Distrito,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital
Supervisora
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 2412-24

CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ
Representante Legal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodriguez Administrador Financiero		OCTUBRE 2024
Proyecto Aspectos Técnicos	Edilberto Mene Guevara Ingeniero de Sistemas		OCTUBRE 2024
Revisión Jurídica:	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado Externo BECAS S E D		OCTUBRE 2024
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS		OCTUBRE 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

Powered by CamScanner

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SECRETARIA DE EDUCACION
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° 2412-24
PERIODO: 2024 – B.

CONVENIO DE ASOCIACION:	**2412-24**
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA	**CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**
NIT:	901324342-3
REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ
CEDULA	C.C. 80.170.180 de Bogota
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO PRODUCTO DE LA SUMA DE APORTES DEL DISTRITO Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ES DE: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($94.414.200,00).** **APORTE DEL DISTRITO: SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($66.089.940,00).** **APORTE DE LA INSTITUCIÓN: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($28.324.260,00).**
DURACION:	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24 – 04815 de Agosto 16 de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 4091 de 16 de Agosto del 2024 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24 – 05991 de Agosto de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29)DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28)DE DICIEMBRE DE 2024

1. ALCANCES DEL OBJETO

1. Beneficiar a **CINCUENTA Y TRES (53)** estudiantes que inician su formación técnica en el segundo semestre académico del año 2024. Aclarando que el estudiante quedara a cargo de pagar correspondientes al valor que no cubre el beneficio de la beca en matricula, asi como también los costos

Powered by CamScanner

de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas. Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto.

INSTITUTO TECNICO REGION Y DESARROLLO TERRITORIAL 2024B									
ITEM	ACTIVIDAD	No BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	53	$ 1.841.400.00	$ 1.781.400.00	$ 1.246.980.00	$534.420.00	$66.089.940.00	$28.324.260.00	$94.414.200.00

2. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas Transformate con la Educacion superior.

3. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del marco del **Convenio de Asociación 2412 – 24**, la **CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**, reporto al Distrito de Barrancabermeja **CUARENTA Y UN (41)**, Becas Efectivas cumpliendo su proceso de legalización de Matricula.

PROGRAMA ACADEMICO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
TECNICO LABORAL AUXILIAR DE SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO	**41**
TOTAL	**41**

3. GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Garantiza a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.

LA CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL,en este momento está funcionando bajo la modalidad presencial, los estudiantes están asistiendo a las clases presenciales en las instalaciones del Establecimiento educativo 16 de mayo ubicado en la Carrera 59 No. 53-18 Barrio María Eugenia, comuna (7) siete, Barrancabermeja, Santander/ Colombia, en el cual reciben clases con la docente en tiempo real en jornada nocturna, y en casos específicos en los cuales algunos estudiantes que por algún motivo personal no puedan asistir a las clases presenciales se pueden conectar en la clases de manera sincrónica, con una
Una metodología teórico-práctica.

Fotos . Evidencia planta física Aula

Powered by CamScanner










4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

Pensando en los estudiantes el Instituto tiene las siguientes estrategias para disminuir la deserción estudiantil y brindarles total acompañamiento en cada proceso de aprendizaje en cada una de las técnicas.

Los estudiantes que presentan alguna dificultad para asistir a las clases presenciales o por conexión sincrónica, se les está enviando guías por medio del WhatsApp o correo electrónico para que se adelanten y vayan en línea, para la nota del parcial se les dará una clase virtual en el horario que ellos puedan, de igual manera se está realizando un seguimiento permanente en acompañamiento con la docente.

El instituto ofrece sus oficinas para que puedan asistir a las clases de conexión sincrónica entre semana y de la misma manera otorga el internet en la instalación para que el estudiante este cómodo.

A los estudiantes se les ofrecen asesorías con el docente pertinente de la materia por si tienen, alguna duda o dificultad con el tema visto, dichas asesorías se están dando de forma presencial, o de forma virtual los días programados por los mismos estudiantes con la docente.

Los estudiantes que se encuentran fuera de la ciudad por trabajo u alguna otra razón justificada, se les dicta la clase por medio de la Plataforma

Google Meet, y por los grupos WhatsApp o correo electrónico se publican trabajos, actividades, evaluaciones, entre otras y ellos pueden acceder a ella las 24 horas del día, todos los días de la semana

Se realizará una integración con todos los estudiantes del instituto de todos los semestres, docentes, y administrativos de la institución, con el fin de unir más la comunidad, de crear un mejor ambiente tanto en las aulas de clases, como en todo el instituto.

Se les proporciona internet, copias, y los elementos de trabajo que se vayan a utilizar durante la clase.

5. INFORME DE DESERCIÓN:

Al primer corte académico, la Institución Educativa No reporta deserciones.

Powered by CamScanner

6. REPORTE DE ASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

La CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, reporto al Distrito la siguiente asistencia a los programas reportados.

ASISTENCIA ESTUDIANTES I SEMESTRE DEL SEMESTRE B DE 2024

ASISTENCIA PRIMER CORTE ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE							
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DOCUMENTO IDENTIDAD	PROGRAMA	SEMESTRE CURSADO EN LA PRESENTE VIGENCIA	NO. DE CLASES I CORTE	ASISTENCIA	TOTAL ASISTENCIA MODULOS, I CORTE (100%)
1	Hellen Mariem Vega Paternina	1097182555	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
2	Carmen Isabel Quintero Parada	37576912	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
3	Juseyri Velasquez Montero	1096218317	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	23	96%
4	Eva Sandrith Hernández Gutiérrez	1096252276	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	22	92%
5	Luis Alfonso Rueda Motta	1096231393	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
6	Iizeth Tatiana Valencia Duarte	1096203529	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
7	Yelitza Milena Cantero Pérez	1096208128	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	21	87%
8	Cristina Isabel Galván Hernández	1005185905	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
9	Evelly Paola Báez Amorocho	1096229116	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%

Powered by CamScanner

10	Luz Angela Garzón Pulgar	52198557	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	23	96%
11	Natalia Ortega Silva	1097190889	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	22	92%
12	Sindy Lucia Valle Lerma	1096203946	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	22	92%
13	Silvia Milena Castillo Sánchez	1096207463	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
14	Claudia Doris Cañola Moreno	1103672263	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
15	Daniela Alexandra Alvarado Angarita	1096806289	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	22	92%
16	Sibelys Paola Marañón Carrascal	1096191519	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
17	Sandra Milena Muñoz Rueda	63472746	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
18	Natalia Aconcha Velásquez	1005189097	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
19	Andrea Tatiana Álvarez Nova	1096228811	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1	24	20	83%
20	Giraly Mercado Celis	1005185587	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%
21	Michel Davinson Rodelo Obando	91445846	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%

Powered by CamScanner

22	Nicolls Herrera Caro	63471856	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	21	87%
23	Zury Saday Garnica López	1104134237	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%
24	Carlos Alfredo Soto Jaraba	1096225972	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%
25	Lineth Alicia Baena Ospino	28313666	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%
26	Mana Ximena Chávez Diaz	1005176492	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%
27	Miriam Judith Barbosa Pedraza	23151682	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%
28	Gladys Caballero Valbuena	1005563950	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%
29	Leidy Viviana Velasco Quintero	1102351044	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	21	87%
30	Leslie Viviana Guevara Gonzalez	1005180374	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%
31	Grey Mirinis Socarras Muñoz	49596470	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%
32	Angie Maritza Jiménez Madrigal	1005179318	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%
33	Adriana Janeth Hernández Neira	63472207	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%
34	Sandrid Zambrano Ibáñez	1096244848	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%
35	Olga Lucia Diaz Garzón	37577075	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%

Powered by CamScanner

36	Alexandra María Cardozo	22581705	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%
37	Katerin Yuliana Ballesteros Pereira	1096227753	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%
38	Katherine Posso Rodriguez	1096223463	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%
39	Sebastian Avila Agudelo	1005187936	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	21	87%
40	Lilibeth Acuña Otero	52997474	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	20	83%
41	Exeneth Silva Navarro	63460072	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1	24	22	92%

7. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AL PRIMER CORTE ACADEMICO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO IDENTIDAD	PROGRAMA	SEMESTRE CURSADO EN LA PRESENTE VIGENCIA
1	Hellen Mariem Vega Paternina	1097182555	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1
2	Carmen Isabel Quintero Parada	37576912	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1
3	Juseyri Velasquez Montero	1096218317	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1
4	Eva Sandrith Hernández Gutiérrez	1096252276	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1
5	Luis Alfonso Rueda Motta	1096231393	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1
6	lizeth Tatiana Valencia Duarte	1096203529	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1

Powered by CamScanner

7	Yelitza Milena Cantero Pérez	1096208128	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
8	Cristina Isabel Galván Hernández	1005185905	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
9	Evelly Paola Báez Amorocho	1096229116	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
10	Luz Angela Garzón Pulgar	52198557	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
11	Natalia Ortega Silva	1097190889	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
12	Sindy Lucia Valle Lerma	1096203946	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
13	Silvia Milena Castillo Sánchez	1096207463	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
14	Claudia Doris Cañola Moreno	1103672263	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
15	Daniela Alexandra Alvarado Angarita	1096806289	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
16	Sibelys Paola Marañón Carrascal	1096191519	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
17	Sandra Milena Muñoz Rueda	63472746	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO 4311	1
18	Natalia Aconcha Velásquez	1005189097	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1
19	Andrea Tatiana Álvarez Nova	1096228811	1) Técnico laboral auxiliar de educación para la primera infancia código de la CNO: 4311	1
20	Giraly Mercado Celis	1005185587	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
21	Michel Davinson Rodelo Obando	91445846	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
22	Nicolls Herrera Caro	63471856	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
23	Zury Saday Garnica López	1104134237	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
24	Carlos Alfredo Soto Jaraba	1096225972	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
25	Lineth Alicia Baena Ospino	28313666	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
26	Maria Ximena Chávez Diaz	1005176492	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1

Powered by CamScanner

27	Miriam Judith Barbosa Pedraza	23151682	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
28	Gladys Caballero Valbuena	1005563950	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
29	Leidy Viviana Velasco Quintero	1102351044	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
30	Leslie Viviana Guevara González	1005180374	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
31	Grey Mirinis Socarras Muñoz	49596470	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
32	Angie Maritza Jiménez Madrigal	1005179318	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
33	Adriana Janeth Hernández Neira	63472207	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
34	Sandrid Zambrano Ibáñez	1096244848	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
35	Olga Lucia Diaz Garzón	37577075	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
36	Alexandra Maria Cardozo	22581705	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
37	Katerin Yuliana Ballesteros Pereira	1096227753	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
38	Katherine Posso Rodriguez	1096223463	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
39	Sebastian Avila Agudelo	1005187936	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
40	Lilibeth Acuña Otero	52997474	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1
41	Exeneth Silva Navarro	63460072	2) Técnico laboral auxiliar de servicio social y comunitario código de la CNO: 4312	1

8. VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.

La vigilancia y control técnico fue ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional, la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica, verificando que las condiciones que dieron origen al contrato se estuvieran cumpliendo a cabalidad, que se contara con el personal idóneo para impartir las clases y que se facilitaran las herramientas tecnológicas para evitar la deserción académica de los estudiantes.

9. VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

Powered by CamScanner

La Vigilancia y el Control Administrativo fué ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones estipuladas en el Anexo de Condiciones del convenio 2412-24. Se contó con el apoyo de un profesional de prestación de servicón para llevar a cabo el respectivo proceso.

10. VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Según lo establecido en el convenio 2412-24 , en su CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($94.414.200,00)**, DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA APORTARA LA SUMA DE **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($66.089.940,00)**.b) LA INSTITUCIÓN APORTARÁ LA SUMA DE: **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($28.324.260,00).**

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

INSTITUTO TECNICO REGION Y DESARROLLO TERRITORIAL 2024B									
ITEM	ACTIVIDAD	No BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	53	$ 1.841.400,00	$ 1.781.400,00	$ 1.246.980,00	$534.420,00	$66.089.940,00	$28.324.260,00	$94.414.200,00

Los recursos del DISTRITO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera, según el Anexo de Condiciones en su CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE: Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: 1.POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($28.324.260,00).**Los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante. 2. POR PARTE DEL DISTRITO: A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($33.044.970,00)** los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio. B) Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($26.435.976,00).** C) Un tercer y último desembolso del DIEZ POR CIENTO (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.608.994,00)**. previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. PARAGRAFO PRIMERO: El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren. PARAGRAFO TERCERO: En caso de que la Institución

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

1. A la fecha el distrito realizo un Primer Desembolso de los recursos del Distrito del **CINCUENTA (50%) POR CIENTO** del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS MCTE ($ 25.563.090,00),** los cuales se desembolsaron con la suscripción del Acta de Inicio.

2. El Distrito realizará un segundo desembolso del CUARENTA (40%) POR CIENTO de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 20.450.472,00).**

La cuenta bancaria acreditada para esta transacción es la **Cuenta Ahorros No 146200101286 del DAVIVIENDA,** a nombre del convenio, como esta estipulado en la clausula cuarta del mismo.

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APORTE DISTRITO	$ 66.089.940,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$25.563.090,00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA		**$ 20.450.472,00**
VALOR POR EJECUTAR		$ 5.112.618,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 14.963.760,00
SUMAS IGUALES	$ 66.089.940,00	$ 66.089.940,00

12. CONSTANCIAS

Que la CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 22 OCT 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación Distrital

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Contables y Financieros	Nadim Saadala Saad Rodriguez Administrador Financiero		OCTUBRE 2024
Proyecto Aspectos Técnicos	Edilberto Mene Guevara Ingeniero de Sistemas		OCTUBRE 2024
Revisión Jurídica:	Juan Camilo Sarmiento H. Abogado Externo BECAS S E D		OCTUBRE 2024
Aprobó Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS	Jhon Freddy Rodríguez Quiñonez Apoyo a la Supervisión Técnica de BECAS		OCTUBRE 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			